



9NA
BIENAL
ARTE
JOVEN
2010

UNL

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL



BASES POESIA

1. Descripción

- 1.1 Los trabajos deberán entregarse conforme a lo establecido por esta base disciplinar y por el Reglamento General de la 9na. Bienal de Arte Joven.
- 1.2 La extensión máxima de la poesía o conjunto de poesías será de 5 páginas. El conjunto de poesías no necesariamente deberá conformar una obra completa.
- 1.3 El tema y la métrica serán libres.
- 1.4 El material deberá ser escrito en español, inédito y no debe haber sido premiado anteriormente ni publicado en medio digital alguno.
- 1.5 Los originales deberán firmarse con seudónimo.

2. De la inscripción

2.1 Las inscripciones a la 9na. Bienal del Arte Joven se llevarán a cabo del 01 al 25 de julio de 2010. Se deberá completar e imprimir el formulario que se encontrará en www.unl.edu.ar/cultura o www.laful.com.ar. Al momento de registrar la inscripción se deberá contar con todos los datos de los participantes (Nombre y Apellido, DNI, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Teléfono, Mail) y los referidos a la presentación, acorde a lo solicitado en las bases de cada disciplina.

2.2. Para completar la inscripción, deberá presentarse la ficha impresa, en carácter de declaración jurada, junto al material y la información solicitada en las bases de cada disciplina.

La recepción del mismo será del 26 al 30 de julio de 2010 de 08:00 a 22:00 horas.

- Personalmente en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de Julio 2150 de lunes a viernes, de 08:00 a 22:00 horas.

- Vía postal en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de Julio 2150 (S3000FMV) con sello postal anterior al 20 de julio de 2010.

2.3. La sola inscripción implica la aceptación de las presentes bases.

3. De los requisitos

Los interesados deberán presentar:

- 3.1 Un sobre cerrado con tres ejemplares impresos en una sola cara de la hoja. Tanto en la primera hoja de cada copia, como en la parte externa del sobre, se deberá consignar el seudónimo y la categoría correspondiente a la edad.
- 3.2 La ficha de inscripción completa e impresa de la disciplina POESIA y Fotocopia del DNI. Los organizadores de la Bienal otorgarán el correspondiente recibo de inscripción y recepción de la obra.
- 3.3. La sola presentación de la obra a la Bienal oficia como declaración jurada de autoría de la misma, quedando en la responsabilidad del artista la defensa de su derecho de autor.

4. De la selección

- 4.1 La decisión del jurado, tanto para la selección como para la distinción con premio o menciones será inapelable.
- 4.2 Una vez seleccionado, el artista recibirá la información antes del 20 de agosto de 2010.

5. De los premios

- 5.1 La Comisión Organizadora otorgará un premio consistente en un diploma y \$1500 (pesos mil quinientos) al ganador, y menciones especiales según criterio del jurado.
- 5.2 Los trabajos premiados y las menciones se publicarán en los medios de comunicación y soportes que la Universidad disponga.

6. De la lectura

6.1 La lectura pública de los trabajos se realizará en el Café Literario a desarrollarse durante la Bienal, será llevada a cabo por su autor o alguien por él expresamente designado, en día y horario que establecerá la comisión organizadora. Este no podrá ser modificado salvo razones de fuerza mayor.

7. De la devolución de material

7.1 Debido a razones operativas, el material presentado no será devuelto.

8. Aclaraciones

8.1 Los organizadores no se harán responsables del hospedaje y gastos de traslado del/de los participante/s del evento, como así tampoco de los daños que pudiera/n sufrir el/los material/es utilizados durante el mismo.

CRONOGRAMA GENERAL:

- Bases en la web: 16/06
- Fichas de inscripción en la web: del 01/07 al 25/07
- Recepción del material: del 26/07 al 30/07
- Retiro de las obras no seleccionadas: 18/08 y 19/08
- Inauguración 9na. Bienal de Arte Joven: 24/09
- Cierre Bienal: 02/10